

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN "RETOS EN-TEL"

LA PROMOCIÓN titulada 'RETOS ENTEL', en adelante LA PROMOCIÓN, es realizado por ENTEL DEL PERÚ S.A, en adelante EL ORGANIZADOR, según los siguientes términos y condiciones:

1. Descripción:

La promoción consiste en ingresar a la sección de "retos" dentro de la web www.entelmusic.pe y responder de manera correcta la pregunta que corresponde al día de ingreso, luego el usuario deberá registrarse y enviar su respuesta.

2. Modo de participación:

Para participar, el concursante debe seguir los siguientes términos:

- a) El usuario tendrá que sujetarse a los pasos indicados en la web www.entelmusic.pe
- b) El usuario tendrá que registrarse correctamente en la web www.entelmusic.pe
- c) El usuario tendrá que enviar la respuesta correcta de entre las opciones mostradas para poder participar.
- d) El usuario podrá ver si resultó ganador al día siguiente en la sección ganadores en www.entelmusic.pe

3. Duración:

Los usuarios podrán participar desde el 7 de marzo del 2016 hasta el 31 de marzo del 2016 de 9:00 am a 9:00 pm.

4. Determinación de los ganadores:

LOS ORGANIZADORES premiarán diariamente a 4 ganadores de entradas dobles según los siguientes criterios:

- a) Los usuarios deberán seguir al 100% las especificaciones del reto en el que participen y marcar la respuesta correcta.
- b) Los Usuarios ganadores serán elegidos aleatoriamente por un sistema informático entre todos los que marquen la respuesta correcta del reto en el que participan.

5. Stock de premios:

PREMIO	CANT.	PRECIO UNITARIO INC. I.G.V.
2 Entradas de Cortesía para el concierto Cold- play - Sector: "Cancha 3".	100	S/. 0.00

6. Ámbito territorial:

Promoción válida para personas que residan en el territorio nacional.

7. Notificación a los ganadores:

Los nombres de los ganadores se publicará en las páginas web <u>www.entelmu-sic.pe</u>. Asimismo, los ganadores serán notificados a través de una llamada telefónica o vía correo electrónico, según los datos con los cuales se registraron para participar de LA PROMOCIÓN. La notificación incluirá la fecha, hora y lugar del recojo de los premios, debiendo los ganadores presentarse con el documento de identidad registrado.

8. Premiación

Al día siguiente de cada una de las fechas de la promoción, los usuarios podrán corroborar si resultaron ganadores en la sección "ganadores" de la web <u>www.entelmusic.pe</u>.

9. Derecho a participar:

Solo podrán participar personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeros que residan en el Perú y que tengan DNI o Carné de Extranjería. No pueden participar empleados de las empresas organizadoras, su casa matriz, filiales, subsidiarias, ni los funcionarios, directores y apoderados y/o sus familiares directos. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo hogar, independientemente de su relación de parentesco.

10. Sin obligación de compra:

Para participar en este concurso no es necesario comprar un producto o hacer un pago de ningún tipo.

11. Código de Conducta del Participante:

El participante se compromete a hacer uso adecuado y lícito de todos los contenidos de LA PROMOCIÓN, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El participante deberá abstenerse, entre otras actuaciones, de:

- a) Hacer uso no autorizado o fraudulentos de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado o los ganadores de LA PROMOCIÓN.
- c) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos.
- d) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que tenga la autorización expresa y previa del titular

de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.

e) Modificar y/o intentar modificar el contenido de cualesquiera de las páginas y/o promociones.

Si algún participante no cumple con lo establecido en los términos y condiciones podrá ser eliminado de LA PROMOCIÓN por LOS ORGANIZADORES de la plataforma de LA PROMOCIÓN sin la obligación para LOS ORGANIZADORES de realizar alguna notificación o dar alguna indemnización al participante.

12. Derechos de LOS ORGANIZADORES

LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de:

a) Eliminar cualquier participación que consideren fraudulenta o que incumple algunas de las condiciones detalladas en estas bases. Estos participantes ya no podrán intervenir nuevamente en LA PROMOCIÓN.

13. Derechos de Autor y Publicitarios:

Cada participante otorga permiso exclusivo de uso de su nombre en relación con el presente concurso en los medios y formas que LOS ORGANIZADORES consideren convenientes; asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías,

derechos de autor o remuneración alguna por cualquier uso que LOS ORGANI-ZADORES le den en el futuro.

14. Protección de datos:

En cumplimiento de la Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento No. 003-2013 JUS los participantes autorizan y otorgan a Entel Perú S.A. su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar en su base de datos personales los datos que le proporcioné, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en la promoción. El participante declara que podrá ejercer, conforme a la Ley, los derechos de informa-

ción, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, enviando una comunicación a Entel Perú S.A.

15. Medios de comunicación:

Los medios de comunicación a través de los cuales se difundirá LA PROMO-CIÓN serán en la web y redes sociales.

16. Responsabilidad de LOS ORGANIZADORES:

LOS ORGANIZADORES no se harán responsables de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. Tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exentos de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

LOS ORGANIZADORES no serán responsables en ningún caso por cualquier daño o perjuicio que pueda derivarse de la falta de disponibilidad o accesibilidad, interrupción en el funcionamiento de la página o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento, así como de otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios. Finalmente, no se harán responsables en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

17. Publicación de ganadores

Los usuarios entienden y aceptan que si resultan ganadores, se publicará la lista con sus nombres y datos personales al día siguiente luego de su elección en la web www.entelmusic.pe

18. Consideraciones finales

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen LOS ORGANIZADORES.

LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas bases, por parte de un usuario.

En caso de divergencia en LA PROMOCIÓN y la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Perú, renunciando expresamente los participantes a este concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

18. Aceptación de las bases:

Las presentes bases regulan LA PROMOCIÓN. Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

19. Consideraciones y Restricciones:

- Al ingresar al Landing de la promoción, las personas deberán registrarse con su D.N.I. (Peruanos), Carnet de Extranjería, Pasaporte (Extranjeros) y un número de celular.
- Los retos serán publicados diariamente durante el periodo de la campaña y la participación será válida de 9:00 am. a 9 pm.
- Entradas válidas única y exclusivamente para el día del concierto de Coldplay que se llevará a cabo el día domingo 5 de abril del 2016 en el Estadio Nacional.
- Para cada día de publicación de retos se ha considerado 04 premios de <u>02 entradas</u> en el Sector: "Cancha 3".
- Entel del Perú se comunicará con los ganadores para coordinar la entrega de su premio antes del 4 de abril del 2016.

- Solo podrán participar en esta promoción personas mayores de edad con DNI (Peruanos), Carnet de Extranjería o Pasaporte (Extranjeros), los documentos de identidad deberán estar vigentes.
- Promoción válida para personas que residan en el territorio nacional.
- Diariamente en cada publicación de reto los participantes solo podrán ganar tres opciones si son clientes Entel y una opción si no son clientes Entel.
- Las opciones ganadas son válidas únicamente para el día de la publicación del reto en el que participaron.
- Las personas que no ganaron en una de las publicaciones de retos, podrán volver a participar en las siguientes publicaciones diarias.
- Las personas que ya ganaron entradas, ya no podrán seguir participando en las demás publicaciones de retos de esta promoción.
- Las personas participantes que se hayan registrado con su documento de identidad solo podrán participar una vez por día, y en caso que no hayan ganado, al día siguiente quedaran habilitadas para participar nuevamente.
- Todos los premios se deberán recoger personalmente por el ganador de la promoción debidamente identificado con su documento de identidad.
- Si una persona ganadora participó con un celular Entel de otra persona, deberá recoger su premio con una copia simple del documento de identidad del titular de la línea. Si el número celular pertenece a una empresa, el ganador deberá recoger su premio con una carta simple de la empresa, en papel membretado, firmada por el representante legal incluyendo una copia simple del documento de identidad del mismo.
- Los nuevos clientes de Entel podrán participar de la promoción con 3 opciones a partir de las 48hrs. luego de la activación de su línea, en caso contrario participarán con una opción para ganar.
- Esta Promoción no aplica para empleados de Entel del Perú.
- Entel no se responsabiliza por el transporte de los ganadores. Los premios no incluyen pasajes ni estadía.
- Entel no realizará y no se responsabiliza por el envío de las entradas a los ganadores.
- En cumplimiento de la Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento No. 003-2013 JUS los participantes autorizan y otorgan a Entel Perú S.A. su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar en su base de datos personales los datos que le proporcioné, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en la promoción. El participante declara que podrá ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, enviando una comunicación a Entel Perú S.A.